


	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
CONTRATO No.	Orden de Compra 112086-CCE-2023
OBJETO	Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
VALOR	Trescientos sesenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y tres pesos con veinticuatro centavos (\$368.194.183.24) <i>Dicho valor contiene todos los costos, directos e; indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes</i>
CONTRATISTA	ADRIANA MÁRQUEZ PRADO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, quien actúa en nombre y en calidad de representación legal de CONTROLES EMPRESARIALES SAS, con NIT 800058607
PLAZO VIGENCIA SERVICIOS	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VIGENCIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	Del siete (07) de julio de 2023 al seis (06) de julio de 2024.
VALOR ANTICIPO	\$ 0
CDP	1718 del 15 de mayo de 2023
CRP	3859 del 28 de junio de 2023
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS	05 de julio de 2023
FECHA DE INICIACIÓN	07 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de julio de 2024



En Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de julio del año 2023, se acordó entre **ALEJANDRO PAOLO DAZA CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.777.053** de **Bogotá D.C.**, quien ejerce como Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y del programa de la Red de Datos UDNET, como supervisora por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y **ADRIANA MÁRQUEZ PARDO**, identificada con cedula de ciudadanía **Nº**

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

51.967.655 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** con **NIT: 800.058.607**; con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de compra anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la Orden de Compra 112086-CCE-2023 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo de la orden de compra es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones que rigen para este contrato de orden de compra y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor.
4. Se adjunta a la presente acta propuesta de cronograma de trabajo por parte del contratista, el cual se podrá modificar en la medida que la ejecución así lo requiera, sin sobrepasar la fecha de terminación del contrato.
5. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
6. Toda comunicación realizada por correo electrónico debe hacerse llegar a udnet@udistrital.edu.co con copia a plataformas@udistrital.edu.co, las comunicaciones verbales y telefónicas servirán de apoyo, pero los acuerdos y decisiones del contrato, serán únicamente validos por correo o por actas de seguimiento
7. Que, para el PAGO LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor total del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura comercial o cuenta de cobro, junto con la entrega de la carta de aceptación del acuerdo y "Formulario de Firma del Programa" expedida por Microsoft Corporation, los cuales son firmados digitalmente, informe de fechas de inicio y fin de licenciamiento, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT de vigencia 2023, autorización de facturación vigente y Cámara de Comercio (con fecha de expedición no mayor a 90 días, si es el caso), documentos necesarios para trámite de pago consignados en la circular número 001 de 2016 y Circular número 002 de 2016 expedida por la Oficina Financiera de la Universidad Distrital; y, aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos.

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	


8. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado la totalidad de documentos ante Colombia Compra Eficiente, los cuales se encuentran publicados en su página web.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día seis (6) del mes julio del año 2024, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

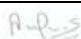



ALEJANDRO PAOLO DAZA CORREDOR
 Jefe Oficina Asesora de Tecnologías e información
 Programa Red de Datos UDNET
 C.C. 79.777.053



ADRIANA MÁRQUEZ PARDO
 Representante Legal
 CONTROLES EMPRESARIALES SAS
 C.C. 51.967.655

Original – Universidad Distrital
 1 Copia Supervisor
 1 copia Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julián Guerrero	CPS Unidad Red de Datos	
Revisó	Stefany Arias	CPS Unidad Red de Datos	
Revisó y Aprobó			